

**PAGARE NO. 001**

Yo, **NICOLAS SANDOVAL JAIMES** (Deudor), mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 1019088786 de Bogotá D.C., actuando en nombre propio, por medio del presente escrito manifiesto, lo siguiente:

**PRIMERO:** Que debo y pagare, incondicional y solidariamente a la orden de **MARYORIC ROZO TRIANA** con cedula de ciudadanía No. 52.228.627 de Bogotá D.C. o a la persona natural o jurídica a quien el mencionado acreedor ceda o endose sus derechos sobre este pagare, la suma cierta de **TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE. (\$32.000.000)**, pesos moneda legal colombiana.

**SEGUNDO:** Que el pago total de la mencionada obligación se efectuara en un solo contado, el día 05 del mes de **AGOSTO** del año 2018 en las dependencias de **MARYORIC ROZO TRIANA** ubicada en la ciudad de Bogotá D.C.

**TERCERO:** Que en caso de mora pagaré a **MARYORIC ROZO TRIANA** o a la persona natural o jurídica a quien el mencionado acreedor ceda o endose sus derechos, intereses de mora a la más alta tasa permitida por la Ley, desde el día siguiente a la fecha de exigibilidad del presente pagare, y hasta cuando su pago total se efectúe.

**CUARTO:** Expresamente declaro excusado el protesto del presente pagaré y los requerimientos judiciales o extrajudiciales para la constitución en mora.

**QUINTO:** En caso de que haya lugar al recaudo judicial o extrajudicial de la obligación contenida en el presente título valor será a mi cargo las costas judiciales y/o los honorarios que se causen por tal razón.

En constancia de lo anterior firmamos la presente autorización, a los 30 días del mes de **ENERO** del año 2018.

EL DEUDOR,



ACREEDOR



**DILIGENCIA DE PRESENTACION CON RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO**

EL NOTARIO SEGUNDO del Circulo de Bogotá D.C., hace constar que el presente documento fue presentado personalmente por:

**SANDOVAL JAIMES NICOLAS BAUDILIO**

quien exhibió la **C.C. 1019088786**

declaró que la firma y huella que aparecen en el presente documento son suyas y que reconocen el contenido del mismo

Verifique estos datos ingresando a [www.notariaenlinea.com](http://www.notariaenlinea.com)

Bogotá D.C. 31/01/2018 10:49:26 a.m. IDOS0GCEXJJP12B59

X

**LEOVEDIS ELIAS PINEL DURÁN**  
NOTARIO SEGUNDO del Circulo de Bogotá D.C.

AYM



Endoso para el cobro judicial el presente pagoni a favor del Doctor Aljando Ferrer Rincon con c.c + 19478940 Nte y RPD  
L.S. VUJ EST.

*[Handwritten signature]*  
cel + 52228627



**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO**

**Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015**



36710

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el treinta y uno (31) de enero de dos mil dieciocho (2018), en la Notaría Dos (2) del Círculo de Bogotá D.C., compareció:

NICOLAS BAUDILIO SANDOVAL JAIMES, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #1019088786 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

----- Firma autógrafa -----



18wzss31yzs3  
31/01/2018 - 10:54:02:186



Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.



**LEOVEDIS ELIAS MARTÍNEZ DURÁN**  
Notario dos (2) del Círculo de Bogotá D.C.

*El presente documento puede ser consultado en la página web [www.notariasegura.com.co](http://www.notariasegura.com.co)  
Número Único de Transacción: 18wzss31yzs3*



SEÑOR:  
JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA.-(REPARTO).  
E.....S.....D.

REF:-EJECUTIVO DE MARYORIC ROZO TRIANA VS NICOLAS SANDOVAL  
JAIMES.

**ALEJANDRO FORERO RINCON**, mayor de edad, vecino, residente y domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía número 19.475.940 de Bogotá, Abogado titulado y en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional número 65.447 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en este acto como endosatario para el cobro judicial de la Señora **MARYORIC ROZO TRIANA**, mayor de edad, vecina, domiciliada y residente en la ciudad de Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.228.627 de Bogotá. Por medio del presente escrito me dirijo a Usted con el objeto de manifestarle que al proceso de la referencia acumulo y presento **DEMANDA EJECUTIVA** contra el Señor **NICOLAS SANDOVAL JAIMES**. Persona igualmente mayor de edad, vecina, residente y domiciliada en la ciudad de Bogotá, identificada con cedula de ciudadanía numero 1.019.088.786 expedida en Bogota, para que a través del *Proceso Ejecutivo De Mínima Cuantía* se declaren las siguientes:

#### PRETENSIONES

**PRIMERO.-** Solicito al despacho se sirva librar mandamiento de pago a favor de la Señora **MARYORIC ROZO TRIANA** y en contra del Señor **NICOLAS SANDOVAL JAIMES**, Por las siguientes cantidades de dinero:

A.-) Por la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$32.000.000oo)** como capital según Pagare base de la acción ejecutiva, suscrita y aceptada por los demandados.

B.-) Por los intereses moratorios a la tasa máxima variable mensual de acuerdo a la certificación expedida por la Superintendencia Bancaria y en concordancia con el artículo 884 del Código de Comercio desde que la obligación se hizo exigible **6 de Agosto del 2.018** y hasta el día que se de solución de pago.



**MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$32.000.000.00)** a favor del Demandante Señora **MARYORIC ROZO TRIANA**, para ser cancelada el día 5 de agosto de 2018 en la ciudad de Bogotá.

**SEGUNDO.-** A pesar de los requerimientos realizados a los demandados para el pago de la obligación sin que haya realizado abono alguno ni a capital ni a intereses de mora desde la fecha de vencimiento y hasta la presentación de la demanda, siendo esta la razón por la cual acudo a su Despacho para lograr el recaudo de la obligación pretendida.

**TERCERO.-** El pagare es un título valor que contiene una obligación expresa, clara y exigible por cuanto la contenida en la misma se encuentra vencida y proviene de los deudores.

**CUARTO.-** la Señora **MARYORIC ROZO TRIANA**, me ha Endosado para el cobro Judicial el pagare base de la acción ejecutiva.

### **PRUEBAS**

Como pruebas adjunto los siguientes documentos y solicito se tengan en cuenta como tales:

**UN (1) PAGARE POR LA SUMA DE TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$32.000.000.00)** para ser cancelado el día 5 de Agosto del 2.018 en la ciudad de Bogotá, a favor de la Señora **MARYORIC ROZO TRIANA**.

### **PROCESO COMPETENCIA Y CUANTIA**

Se trata de un **PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTIA** al cual debe dársele el trámite de las normas contempladas para tal, por el lugar de cumplimiento de la obligación y el domicilio de las partes es Usted competente Señor Juez para conocer del presente proceso. Las pretensiones y la cuantía de la demanda la estimo en la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$33.000.000.00)**.



Como anexos de la Demanda adjunto copia de la Demanda y anexos para el traslado a la demandada y copia de la Demanda para el archivo del Juzgado al igual que escrito de medidas previas por separado.

### NOTIFICACIONES

El Demandado **NICOLAS SANDOVAL JAIMES**, bajo la gravedad del juramento indicamos al Despacho que tanto mi representada como el suscrito no tenemos idea en donde pueda ser notificado, ni lugar de trabajo ni domicilio, por ende solicitamos que se emplace al demandado nombrando Curador Ad Litem. Se desconoce el correo electrónico del demandada.

El Demandante recibe notificación en la carrera 25 No 64-26 de la ciudad de Bogota. Correo electrónico no tiene.

El suscrito recibe notificaciones en la Secretaría de su Despacho o en mi oficina de Abogado que se encuentra ubicada en la Calle 159 · 17-94 interior 10 apartamento 501 de la ciudad de Bogotá. Correo electrónico [forero.alejandro1@gmail.com](mailto:forero.alejandro1@gmail.com).

Señor Juez,

  
**ALEJANDRO FORERO RINCON**

C.C. No. 19.475.940 de Bogotá

T.P. 05.447 del C.S. de la J.



SEÑOR:  
JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA.-(REPARTO).  
E.....S.....D.

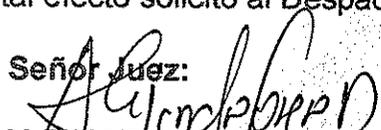
**REF:-EJECUTIVO DE MARYORIC ROZO TRIANA VS NICOLAS SANDOVAL JAIMES.**

**ALEJANDRO FORERO RINCON**, mayor de edad, vecino, residente y domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía número 19.475.940 de Bogotá, Abogado titulado y en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional número 65.447 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en este acto como endosatario para el cobro judicial de la Señora **MARYORIC ROZO TRIANA**, mayor de edad, vecino, domiciliado y residente en la ciudad de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía número 52.228.627 de Bogotá. Por medio del presente escrito me dirijo a Usted con el objeto de manifestarle que para hacer efectiva la acción y o **DEMANDA EJECUTIVA** contra el Señor **NICOLAS SANDOVAL JAIMES**. Persona igualmente mayor de edad, vecino, residente y domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado con cedula de ciudadanía numero 1.019.088.786 expedida en Bogota solicito al Despacho se sirva decretar el embargo y secuestro de:

1.-) De las cuentas y de los dineros que posean las cuentas en los bancos la demandada **En los bancos y o corporaciones de ahorro y vivienda de la ciudad**. Tales como los siguientes Bancos: Av Villas, Agrario de Colombia S.A., Bogota, BBVA, BANCOMEVA, BANCOMPARTIR Caja Social, Scotiabank Colpatría, Colpatría, BanColombia, Davivienda, FINANDINA, FALABELLA, GNB SUDAMERIS, de Occidente, BancaMia, ITAU, Banco Mundo Mujer, Multibank, Banco Pichincha, Popular, Pro Credit, W, etc .

Solicitud que la formulo bajo la gravedad del juramento y hasta donde llega mi conocimiento los denuncio como de propiedad y o posesión del demandado. Para tal efecto solicito al Despacho libre los oficios a las autoridades competentes.

Señor Juez:

  
**ALEJANDRO FORERO RINCON**



**PAGARE NO. 001**

Yo, **NICOLAS SANDOVAL JAIMES** (Deudor), mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 1019088786 de Bogotá D.C., actuando en nombre propio, por medio del presente escrito manifiesto, lo siguiente:

**PRIMERO:** Que debo y pagare, incondicional y solidariamente a la orden de **MARYORIC ROZO TRIANA** con cedula de ciudadanía No. 52.228.627 de Bogotá D.C. o a la persona natural o jurídica a quien el mencionado acreedor ceda o endose sus derechos sobre este pagare, la suma cierta de **TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE. (\$32.000.000)**, pesos moneda legal colombiana.

**SEGUNDO:** Que el pago total de la mencionada obligación se efectuara en un solo contado, el día 05 del mes de **AGOSTO** del año 2018 en las dependencias de **MARYORIC ROZO TRIANA** ubicada en la ciudad de Bogotá D.C.

**TERCERO:** Que en caso de mora pagaré a **MARYORIC ROZO TRIANA** o a la persona natural o jurídica a quien el mencionado acreedor ceda o endose sus derechos, intereses de mora a la más alta tasa permitida por la Ley, desde el día siguiente a la fecha de exigibilidad del presente pagare, y hasta cuando su pago total se efectúe.

**CUARTO:** Expresamente declaro excusado el protesto del presente pagaré y los requerimientos judiciales o extrajudiciales para la constitución en mora.

**QUINTO:** En caso de que haya lugar al recaudo judicial o extrajudicial de la obligación contenida en el presente título valor será a mi cargo las costas judiciales y/o los honorarios que se causen por tal razón.

En constancia de lo anterior firmamos la presente autorización, a los 30 días del mes de **ENERO** del año 2018.

EL DEUDOR,



ACREEDOR



**DILIGENCIA DE PRESENTACION CON RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO**

EL NOTARIO SEGUNDO del Círculo de Bogotá D.C., hace constar que el presente documento fue presentado personalmente por:

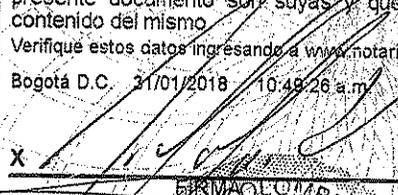
**SANDOVAL JAIMES NICOLAS BAUDILIO**

quien exhibió la **C.C. 1019098786**

declaró que la firma y huella que aparecen en el presente documento son suyas y que reconocen el contenido del mismo.

Verifique estos datos ingresando a [www.notariaenlinea.com](http://www.notariaenlinea.com)

Bogotá D.C. 31/01/2018 10:49:26 a.m.  1D0S0GCEXJJP12B59

X 

**LEOVEDIS ELÍAS ESPINOZA DURÁN**  
NOTARIO SEGUNDO del Círculo de Bogotá D.C.

AYM

Endoso para el cobro judicial el presente pagone o favor del  
Doctor Abogado Ferrer Rincon con ce + 19438940 ASK y TPD  
C.V. 447 837

  
ce + 52228627



**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO**

**Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015**



36710

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el treinta y uno (31) de enero de dos mil dieciocho (2018), en la Notaría Dos (2) del Círculo de Bogotá D.C., compareció:

NICOLAS BAUDILIO SANDOVAL JAIMES, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #1019088786 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

----- Firma autógrafa -----



18wzss31yzs3  
31/01/2018 - 10:54:02:186



Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.



**LEOVEDIS ELÍAS MARTÍNEZ DURÁN**  
Notario dos (2) del Círculo de Bogotá D.C.

*El presente documento puede ser consultado en la página web [www.notariasegura.com.co](http://www.notariasegura.com.co)  
Número Único de Transacción: 18wzss31yzs3*



SEÑOR:  
JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA.-(REPARTO).  
E.....S.....D.

**REF:-EJECUTIVO DE MARYORIC ROZO TRIANA VS NICOLAS SANDOVAL JAIMES.**

**ALEJANDRO FORERO RINCON**, mayor de edad, vecino, residente y domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía número 19.475.940 de Bogotá, Abogado titulado y en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional número 65.447 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en este acto como endosatario para el cobro judicial de la Señora **MARYORIC ROZO TRIANA**, mayor de edad, vecina, domiciliada y residente en la ciudad de Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.228.627 de Bogotá. Por medio del presente escrito me dirijo a Usted con el objeto de manifestarle que al proceso de la referencia acumulo y presento **DEMANDA EJECUTIVA** contra el Señor **NICOLAS SANDOVAL JAIMES**. Persona igualmente mayor de edad, vecina, residente y domiciliada en la ciudad de Bogotá, identificada con cedula de ciudadanía numero 1.019.088.786 expedida en Bogota, para que a través del *Proceso Ejecutivo De Mínima Cuantía* se declaren las siguientes:

#### **PRETENSIONES**

**PRIMERO.-** Solicito al despacho se sirva librar mandamiento de pago a favor de la Señora **MARYORIC ROZO TRIANA** y en contra del Señor **NICOLAS SANDOVAL JAIMES**, Por las siguientes cantidades de dinero:

A.-) Por la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$32.000.000oo)** como capital según Pagare base de la acción ejecutiva, suscrita y aceptada por los demandados.

B.-) Por los intereses moratorios a la tasa máxima variable mensual de acuerdo a la certificación expedida por la Superintendencia Bancaria y en concordancia con el artículo 884 del Código de Comercio desde que la obligación se hizo exigible **6 de Agosto del 2.018** y hasta el día que se de solución de pago.



**MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$32.000.000.00)** a favor del Demandante Señora **MARYORIC ROZO TRIANA**, para ser cancelada el día 5 de agosto de 2018 en la ciudad de Bogotá.

**SEGUNDO.-** A pesar de los requerimientos realizados a los demandados para el pago de la obligación sin que haya realizado abono alguno ni a capital ni a intereses de mora desde la fecha de vencimiento y hasta la presentación de la demanda, siendo esta la razón por la cual acudo a su Despacho para lograr el recaudo de la obligación pretendida.

**TERCERO.-** El pagare es un titulo valor que contiene una obligación expresa, clara y exigible por cuanto la contenida en la misma se encuentra vencida y proviene de los deudores.

**CUARTO.-** la Señora **MARYORIC ROZO TRIANA**, me ha Endosado para el cobro Judicial el pagare base de la acción ejecutiva.

#### **PRUEBAS**

Como pruebas adjunto los siguientes documentos y solicito se tengan en cuenta como tales:

**UN (1) PAGARE POR LA SUMA DE TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$32.000.000.00)** para ser cancelado el día 5 de Agosto del 2.018 en la ciudad de Bogotá, a favor de la Señora **MARYORIC ROZO TRIANA**.

#### **PROCESO COMPETENCIA Y CUANTIA**

Se trata de un **PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTIA** al cual debe dársele el trámite de las normas contempladas para tal, por el lugar de cumplimiento de la obligación y el domicilio de las partes es Usted competente Señor Juez para conocer del presente proceso. Las pretensiones y la cuantía de la demanda la estimo en la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$33.000.000.00)**.



Como anexos de la Demanda adjunto copia de la Demanda y anexos para el traslado a la demandada y copia de la Demanda para el archivo del Juzgado al igual que escrito de medidas previas por separado.

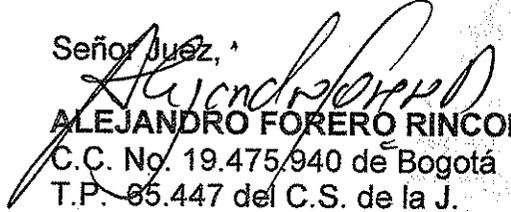
### **NOTIFICACIONES**

El Demandado **NICOLAS SANDOVAL JAIMES**, bajo la gravedad del juramento indicamos al Despacho que tanto mi representada como el suscrito no tenemos idea en donde pueda ser notificado, ni lugar de trabajo ni domicilio, por ende solicitamos que se emplace al demandado nombrando Curador Ad Litem. Se desconoce el correo electrónico del demandada.

El Demandante recibe notificación en la carrera 25 No 64-26 de la ciudad de Bogota. Correo electrónico no tiene.

El suscrito recibe notificaciones en la Secretaría de su Despacho o en mi oficina de Abogado que se encuentra ubicada en la Calle 159 - 17-94 interior 10 apartamento 501 de la ciudad de Bogotá. Correo electrónico [forero.alejandro1@gmail.com](mailto:forero.alejandro1@gmail.com).

Señor Juez,

  
**ALEJANDRO FORERO RINCON**

C.C. No. 19.475.940 de Bogotá

T.P. 65.447 del C.S. de la J.



SEÑOR:

JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA.-(REPARTO).

E.....S.....D.

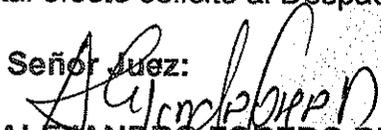
**REF:-EJECUTIVO DE MARYORIC ROZO TRIANA VS NICOLAS SANDOVAL JAIMES.**

**ALEJANDRO FORERO RINCON**, mayor de edad, vecino, residente y domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía número 19.475.940 de Bogotá, Abogado titulado y en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional número 65.447 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en este acto como endosatario para el cobro judicial de la Señora **MARYORIC ROZO TRIANA**, mayor de edad, vecino, domiciliado y residente en la ciudad de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía número 52.228.627 de Bogotá. Por medio del presente escrito me dirijo a Usted con el objeto de manifestarle que para hacer efectiva la acción y o **DEMANDA EJECUTIVA** contra el Señor **NICOLAS SANDOVAL JAIMES**. Persona igualmente mayor de edad, vecino, residente y domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado con cedula de ciudadanía numero 1.019.088.786 expedida en Bogota solicito al Despacho se sirva decretar el embargo y secuestro de:

1.-) De las cuentas y de los dineros que posean las cuentas en los bancos la demandada **En los bancos y o corporaciones de ahorro y vivienda de la ciudad**. Tales como los siguientes Bancos: Av Villas, Agrario de Colombia S.A., Bogota, BBVA, BANCOMEVA, BANCOMPARTIR Caja Social, Scotiabank Colpatria, Colpatria, BanColombia, Davivienda, FINANDINA, FALABELLA, GNB SUDAMERIS, de Occidente, BancaMia, ITAU, Banco Mundo Mujer, Multibank, Banco Pichincha, Popular, Pro Credit, W, etc .

Solicitud que la formulo bajo la gravedad del juramento y hasta donde llega mi conocimiento los denuncio como de propiedad y o posesión del demandado. Para tal efecto solicito al Despacho libre los oficios a las autoridades competentes.

Señor Juez:

  
**ALEJANDRO FORERO RINCON**

